

## **POLITICA DE DEFENSA EN LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACION**

**Alejandro P. Iturra Gamarra**

Centro de Estudios Estratégicos. Universidad ARCIS. Mayo 2001

El estudio de la profundización y actualización de la política de defensa expuesta en el Libro de la Defensa Nacional de Chile afronta un escenario conocido este año 2001, pero no por ello menos problemático. Debe buscar el máximo compromiso ciudadano en su condición de política de Estado y debe estar bajo el escrutinio de esa misma ciudadanía como política pública, mientras la percepción del concepto de defensa y su legitimación social continúa siendo muy baja en el país.

El dilema para la coalición de gobierno guarda relación con su propio “ethos”: ¿de acuerdo a los principios fundadores de la Concertación, se debe avanzar en el perfeccionamiento urgente de nuestra política de defensa sin el congruente sustento de respaldo ciudadano?. Dicho en palabras concretas, ¿el Ministerio de Defensa Nacional convoca únicamente a un acotado grupo de ciudadanos tecnificados con el propósito de debatir y adoptar decisiones en el marco de lo “políticamente correcto” o se materializa adicionalmente una convocatoria más amplia, con otro propósito?.

Esa otra convocatoria (tipo Foro Nacional del Servicio Militar Obligatorio, pero con un texto previamente conocido que ordene el debate y buscando formas participativas más eficientes) guarda relación con la búsqueda de la legitimación social. ¿En qué nivel?, en el nivel de la construcción de una política de seguridad. Allí hay un tema profundo a reflexionar desde la interacción civil-militar. Existe consenso en que la huella dejada por la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional en Chile provoca un rechazo al término “seguridad”; sin embargo, la Condición y el Efecto de seguridad requieren abordarse con mayor profundidad desde la perspectiva democrática. De esa eventual convocatoria surgirían varias inquietudes que necesitan respuestas, entre ellas:

- ¿Cómo se construye una política de seguridad que sea percibida como “de todos” y de “cada uno”?.
- ¿Cómo “entienden” y cómo “asumen” los distintos grupos sociales los enunciados que en materia de seguridad expone el Libro de la Defensa.
- El Libro de la Defensa contempla cuatro tipos de seguridad: la interna, la externa (esta asume aquellas propias del sistema internacional: la vecinal, la subregional, la regional y la global), la social y la económica. ¿Cómo se interpreta entonces la existencia de la seguridad humana, la ciudadana, la ambiental y otras?.
- La ciudadanía percibe que el Estado aplica políticas estrictas en materias de seguridad interna y externa a través de instituciones

específicas: policías y Fuerzas Armadas. ¿Ocurre algo similar en los ámbitos social y económico, cuyas consecuencias también afectan cotidianamente a la población?. En el escenario descrito, ¿hay argumentos para sostener que los grupos sociales excluidos o discriminados perciben en el desempeño de las policías y Fuerzas Armadas un instrumento de dominación del Estado?.

- ¿Cuál es el rol de los organismos intermedios de la sociedad o sólo materializa una política de seguridad el aparato del Estado?.

En definitiva, mediante este ejercicio ciudadano democrático la convocatoria entregaría una visión más representativa de nuestra diversidad; probablemente obligaría a sentar opinión y posición a quienes todavía no la tienen; entregaría herramientas operativas; ubicaría las materias de la seguridad sobre una base de consenso social que posibilitaría construir otro tipo de políticas públicas y contribuiría a legitimar la elaboración de una política de defensa con un sentido más amplio de país.

Lo señalado sería posible de materializar por el Ministerio de Defensa Nacional este año 2001, en el entendido, por supuesto, que la voluntad política y los recursos humanos, materiales y económicos estén disponibles.

### **Diez años de continuidad y también de cambios importantes**

La turbulencia y la confusión son características de un período de transición. Por ello no es extraño que las decisiones del escalón político en el ámbito de la defensa se encuentren cruzadas por tres temas mayores durante los gobiernos de la Concertación :

- Las consecuencias en el estamento civil y la institución militar por las violaciones a los Derechos Humanos producidas entre 1973 y 1990.
- El rol político que la Constitución de 1980 entrega a las Fuerzas Armadas –en particular la tercera misión constitucional del artículo 90- gatilla controversias de carácter político-institucional entre la coalición de gobierno y las instituciones de la defensa.
- Los temas propios, permanentes e históricos del sector en donde se encuentra política de defensa. En democracia se entiende como un espacio de política de Estado (su permanencia en el tiempo es válida en la medida que no varíen las condiciones que motivaron su formulación) en donde se toman decisiones cuyo propósito es construir un determinado sentido de país, con el consecuente respaldo técnico. En concreto, los porfiados hechos de la transición chilena demuestran que más allá de la buena voluntad por aislar los temas propios como un modo de avanzar en ellos, la Defensa Nacional no escapa a cuestiones previas que hay que resolver de un pasado, un presente y un futuro como sociedad y que el esfuerzo por progresar en ellos se ha materializado, en definitiva, a pesar de las confusiones y turbulencias más o menos próximas.

Los numerosos y sucesivos incordios que se encuentran al paso del primer gobierno de la Concertación no permiten despejar y abordar los temas históricos; por lo tanto es el ministro de defensa de la segunda administración, Edmundo Pérez Yoma, quién a poco de asumir en 1994 propone una agenda para dirimir los temas mayores: los juicios por

violaciones a los Derechos Humanos deben radicarse en los tribunales de justicia, los nudos político-institucionales deben afrontarse en el nivel político y los asuntos propios, históricos y permanentes deben abordarse por el ministerio de defensa.

Rayada así la cancha observemos que ha ocurrido singularmente en política de defensa.

### **Los Temas Transversales**

Han transcurrido diez años en un escenario de continuidad y cambio. De continuidad, porque el telón de fondo sigue mostrando que el país aún disfruta esa baja percepción y legitimación histórica de la defensa y de cambio, porque lo ocurrido entre 1990 y el año 2000 indica un contraste con otros momentos de la historia. Hay temas que atraviesan los tres gobiernos de la Concertación y son indicativos de ese contraste: la aparición de un nuevo escenario global, las iniciativas provenientes del ministerio y los intentos por lograr la subordinación militar al poder civil.

La aparición de un Nuevo Orden internacional que nace con la década tras el derrumbe del socialismo real plantea desafíos en un contexto de fortalezas y dilemas inéditos. El Estado, aún con la interacción provocada por el fenómeno de la integración, sigue siendo el marco de los derechos individuales y sociales así como la unidad representativa de las relaciones internacionales. En política de defensa surgen varias e importantes inquietudes, entre ellas:

1. ¿En el nuevo escenario los problemas derivados de la globalización – incluyendo la validez del instrumento teórico que nos permite entender hasta ahora las variables del cambio - sustituyen o se suman a las hipótesis de conflicto tradicionales?.
2. ¿Cuál es la modalidad estratégica para enfrentar el ámbito global (ONU) el ámbito regional (EE.UU. y la OEA) el ámbito subregional (MERCOSUR y el Cono Sur) y el ámbito vecinal (Perú, Bolivia y Argentina)? ¿Cuál es el balance de poder que existe entre ellos si nuestra dependencia de Estados Unidos es político-estratégica, estructural en la política de relaciones exteriores, tiene la aptitud de alterar el equilibrio estratégico subregional y vecinal del Cono Sur y posee una más que probada capacidad de proyectar fuerzas? Observemos un ejemplo en donde corresponde preguntarse: ¿qué ocurre cuando la integración con Argentina progresa ostensiblemente durante la administración Menem y la Casa Blanca concede a nuestros vecinos el status de Aliado Principal No Miembro de la OTAN en 1997? Si bien la intervención de Estados Unidos proyecta un perfil más bien político, no es menos cierto que al examinar la lista de países que comparten la condición trasandina (Israel, Egipto, Jordania - Japón, Corea del Sur- Australia, Nueva Zelandia) se llega a la conclusión que todos ellos incrementan la estatura estratégica en su región o subregión. El gobierno del Presidente Fernando de la Rúa desecha una relación demasiado estrecha con la única superpotencia cuando llega al poder en diciembre de 1999 y privilegia el entorno subregional como política de Estado; no obstante y más allá de lo que dirima el futuro, las ventajas logradas por el acuerdo son indesmentibles hasta ahora: realización de maniobras conjuntas (en la provincia de San Luis), el intercambio de información militar clasificada y la entrega de apoyo logístico (plataformas terrestres, navales, aéreas, sistemas de armas, de

navegación, de visión nocturna, piezas, repuestos, etc). Debe recordarse que muchas veces las alianzas tienen componentes o superestructuras políticas, pero su esencia es de naturaleza militar.

3. La Apreciación Global Político Estratégica (AGPE), el instrumento que debe articular política exterior y política de defensa en Chile, es elevada a la consideración del Ejecutivo para su aprobación; pero, es el instrumento militar quién orienta las definiciones de los objetivos y prioridades en el nivel vecinal. Y los otros ámbitos ¿quién los estudia, construye una prognosis y toma una decisión?, ¿es necesario definir un concepto estratégico disuasivo y otro de cooperación en el Nuevo Orden?. Pareciera que la conducción política no logra vincular los objetivos de la política exterior con la gestión de defensa porque aún no existe un desarrollo claro del conocimiento estratégico en el nivel político.

Las iniciativas del ministerio marcan una diferencia sustancial con otros períodos de la historia de Chile. La secretaría de Estado entiende su desempeño como un espacio de política pública y de Estado, sobre el cual los diferentes actores deben tener opinión, capacidad técnica y solvencia política. En tal sentido hay que señalar:

1. La construcción de una política de información dirigida hacia el Parlamento con el fin de proporcionar antecedentes precisos y confiables para un mejor desempeño de los congresistas. El problema es que el sistema presidencialista limita las atribuciones del Poder Legislativo para administrar los recursos de la defensa (¿cómo, por qué y para qué se asigna?) tanto en la liturgia que emana de la presentación arcaica del presupuesto anual como en la existencia de aquella normativa especial que releva a los diputados y senadores de la toma de decisiones. No existe un presupuesto plurianual con estabilidad en el tiempo y financiado sobre la base de proyectos concretos. Una nueva presentación con aptitud real de fiscalización debe incluir también los recursos que hoy asigna la Ley del Cobre para que de esa manera los parlamentarios asuman los costos y beneficios de la inversión en el sector. Finalmente, la intervención de los partidos políticos y sus comisiones de defensa se diluye porque no poseen opinión y posición institucional temática.
2. El apoyo a la tecnificación de la pericia civil en centros académicos civiles y militares y mediante la asignación de becas en dos líneas de trabajo: el “Premio Ministerio Defensa Nacional” dirigido a materias generales del área y el “Premio Ingeniero Juan Agustín Cabrera” dirigido a proyectos conectados a temas de ciencia y tecnología aplicados al sector. El resultado es satisfactorio en lo formativo (hay claridad en el perfil requerido, el área de especialización y el nivel de gestión) pero todavía no se materializa en la creación de una burocracia civil que preste apoyo al ministerio o al Congreso. De todas maneras, hace falta una masa crítica de “investigación dura” que entregue respuestas sobre la realidad del país y aplicación multidisciplinaria.
3. El respaldo a las políticas de inserción en el Nuevo Orden desde la defensa; especialmente, en la participación en foros que buscan definir un tipo de seguridad en lo global, lo regional y subregional o en la

creación de medidas de fomento de la confianza e intercambio de información con nuestros vecinos. En lo global se presta sustento a la intervención de fuerzas militares chilenas en misiones de paz bajo el mandato de la Organización de Naciones Unidas (incluyendo dentro del presupuesto de defensa del año 2001 un ítem especial) y se firma en diciembre de 1997 la Convención de Ottawa para la erradicación de las minas antipersonales.

4. El sustento prestado a la organización de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE) patrocinada por la Fuerza Aérea desde 1980 y la EXPONAVAL patrocinada por la Armada desde 1998. Ambas son muestras internacionales que promueven en Chile y América Latina la venta de equipos vinculados a la defensa y otros de carácter comercial. Las iniciativas del ministerio tienen valor, además, porque sus carencias son del dominio público: no está dotado de una ley orgánica; no tiene capacidad política de diseño, selección y ejecución de cursos de acción y el peso de la rutina administrativa la materializan los uniformados porque no cuenta con una burocracia civil que preste apoyo y orientación.

Hay un punto que no se percibe con claridad en la política del ministerio por lograr la subordinación militar al poder civil (“la guerra es la continuación de la política” escribe Clausewitz). O la agenda coyuntural pone demasiados obstáculos el desarrollo de la agenda profesional o la política para enfrentarla padece de una insuficiencia crónica. Quienes escriben este texto se pronuncian por un compendio de ambas opciones. El primer factor es evidente en tanto hecho ¿pero explica el fenómeno a cabalidad?. El segundo factor tiene que ver con la amplitud de lo que se quiere subordinar: ¿interesa únicamente la mediación civil en el papel político de la institución militar, que la vincula con el aparato del Estado y previene por lo tanto otro golpe de Estado?. Si es así, tal política responde a un objetivo loable y necesario pero insuficiente. ¿Y qué ocurre con la subordinación de la función defensa y su actor principal, el rol castrense de la institución militar?. No se advierte una intención clara en ese sentido. Allí hay dos nudos a desenrollar:

1. En primer lugar la baja percepción y legitimación social del concepto de defensa coopera para que no exista un compromiso real entre los grupos dirigentes políticos y la función. Porque una cosa es que aparezca en lugares secundarios en la agenda en el día a día –y el tema se aborde seriamente cuando la ocasión lo amerita- y otra cosa es que simplemente no aparezca. Y así sucede en la amplia mayoría de los casos. Corolario: si el respaldo que prestan los dirigentes políticos a los esfuerzos de cualquier ministerio posibilita un mejor resultado de la política pública que de allí emane, la responsabilidad en los efectos tiene que ser compartida de alguna manera.
2. En segundo lugar no existe una política dirigida a conocer y entender un actor principal de la función, la institución militar. Prima la perspectiva y el criterio politológico con un control civil a distancia, formal y normativo. No están presentes las visiones desde la sociología, la sicología militar, la sicología social u otras disciplinas que imponen un compromiso con la función y orientan la política de defensa hacia el control civil cercano. Allí hay tres niveles de análisis: el primero guarda relación con el estudio teórico de los modelos de institución militar a

través de la historia y sus consecuencias en el rol político (la posesión de ideología por ejemplo) y el rol castrense (vinculado a las cualidades propias de la organización militar). El segundo nivel tiene que ver con el estudio de las Fuerzas Armadas (y las “subculturas” institucionales) en tanto cuanto son un producto moldeado por la contingencia histórica del país y encauzado por la influencia de los modelos aludidos. El tercer nivel se ubica en el estudio del miembro de la institución : su grado de legitimidad, su grupo de referencia en la organización, su rol asignado, su vinculación con el medio, su respuesta ante los estímulos, etc, etc.

### **Haciendo la diferencia**

Junto a la mirada transversal expuesta en los párrafos anteriores existe otra dirigida a rescatar lo particular de cada administración, en la cual también hay señales distintivas respecto de otros momentos de nuestra historia:

En el primer gobierno de la Concertación del Presidente Patricio Aylwin (1990-1994) se distingue lo siguiente:

1. La agenda coyuntural impide en demasiadas oportunidades la materialización de políticas propias de la agenda profesional. Como dice un alto oficial que asesora a su comandante en jefe: “La ciudadanía percibe que los uniformados tienen capacidad para actuar en caso de grave crisis como actores legales, ilegales o de hecho. Ello provoca miedo, respeto o como quiera llamársele, pero entiende que son garantes de la norma, pueden hacer efectiva tal garantía y tienen una profesión real y respaldo en el sistema institucional. Tal sesgo que no existía antes de 1973 se encuentra presente ahora”. Paralelamente, la civilidad cuenta ahora con interlocutores válidos identificados en oficiales con estudios superiores de posgrado, con capacidad académica y un nivel de reconocimiento.
2. Entre los temas profesionales que sobreviven a la agenda coyuntural se encuentran el estudio de las tendencias en el Nuevo Orden, el análisis de las denuncias por malos tratos en el Servicio Militar Obligatorio y el examen del gasto militar, destacando la arcaica representación del presupuesto ordinario al Poder Legislativo y su escaso nivel de transparencia. Respecto a la visión primaria estratégica del gobierno y el consiguiente apoyo a la modernización de las fuerzas se distingue la puesta en funciones del CEOTAC (Centro de Entrenamiento Operativo y Táctico Computacional) en la Academia de Guerra del Ejército y el progreso en el desarrollo, la fabricación, el reacondicionamiento y la modernización de plataformas y sistemas en Chile a través de FAMA E, ASMAR, ENAER y ciertas empresas privadas.
3. Se reconstruyen y fortalecen los vínculos en defensa con Estados Unidos, España, Alemania, Francia y el Reino Unido. En el caso de la superpotencia, la desaparición de la Enmienda Kennedy a partir de 1991 supone la llegada de piezas y repuestos para el Ejército; una barcaza de desembarco, aviones de patrullaje marítimo y un buque oceanográfico para la Armada y aparatos de apoyo estrecho, transportes y helicópteros para la Fuerza Aérea.

4. En el primer gobierno de la Concertación, más allá del perímetro que demarca las materias históricas y propias de la defensa, se encuentra presente otro tema importante para el país: el aporte de las Fuerzas Armadas al desarrollo nacional con la introducción de nociones políticas inéditas en su proyección. El Ejército propone la ocupación y utilización eficiente de las Fronteras Interiores. La Armada estimula una rotunda proyección hacia la comunidad del Pacífico mediante el concepto de Mar Presencial y la Fuerza Aérea da cuenta del inicio de una política aeroespacial con el proyecto satelital FASat-Alfa.
5. El ejercicio de la autoridad frente a las Fuerzas Armadas podría definirse como de “autoridad autoritaria”, manifestándose en los intentos por alejar al General Augusto Pinochet de la Comandancia en Jefe del Ejército por ejemplo.

En el segundo gobierno de la Concertación del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) sobresale lo siguiente:

1. El ministerio se plantea el propósito político de iniciar la construcción de una comunidad de defensa pluralista, entendida como un encuentro de reflexión y debate conjunto civil-militar. Crece lentamente y su desarrollo no se encuentra exento de complicaciones porque es un ente cuyos fines precisos, estructura, funcionalidad y la competencia entre quienes la conforman todavía falta por definir con meridiana precisión.
2. Otra obra importante de la administración es la iniciativa para elaborar una política de defensa “en forma”. Con tal propósito se convoca a integrantes de la naciente comunidad de defensa a los talleres del Libro de la Defensa Nacional, documento oficial que se publica en agosto de 1997. El escrito, el primero de su tipo en el continente, constituye el texto más consensuado hasta ese momento de la transición explicando objetivos, instrumentos y políticas. Una opinión distinta agrega que “la política de defensa explícita no es un simple conjunto de leyes sino que debe tener un hilo articulador estratégico y estar por sobre la contingencia, pero a la vez debe ser flexible para acomodarse a las circunstancias” .
3. El respaldo a los programas de modernización de las fuerzas en la renovación de sus planes de estudio en escuelas y academias; en la mejora de la gestión en los sistemas operativos, logísticos, administrativos y previsional; en la reducción y racionalización de unidades para potenciar capacidades y en la renovación parcial del equipo militar que cada institución diseña, selecciona y ejecuta en forma independiente (la materialización de lo conjunto en el nivel operativo, logístico y administrativo es un tema sensible para las Fuerzas Armadas; pero, los conflictos bélicos recientes nos indican que allí se construye una parte fundamental de la diferencia entre la victoria o la derrota) en un país que no tiene una política sobre la materia. Así, con el aumento de los recursos provenientes de la Ley del Cobre el Ejército adquiere tanques Leopard I modernizados, misiles para la defensa aérea de corto alcance “Mistral” y transportes blindados de personal M-113 que reacondiciona en FAMAE, empresa fabril que también promueve las ventas del avanzado sistema de artillería de cohete RAYO una vez terminadas las últimas pruebas de calificación.

La Armada manda a construir dos submarinos “Scorpene” convencionales de última generación, compra lanchas misileras en Alemania e Israel a las que agrega capacidades en ASMAR, equipo pesado para la Infantería de Marina, varios buques auxiliares que prestan apoyo tanto a la Escuadra como a la Fuerza de Submarinos y prosigue la modernización de sus unidades fundamentales así como la baja de aquellas que considera prescindibles por su obsolescencia o la insuficiencia de medios para operarlas. La Fuerza Aérea adquiere cazabombarderos Mirage V modernizados, un aparato “Cóndor” de mando/control y alerta temprana y recibe 12 sistemas misilísticos “Mygale” de defensa antiaérea, programas que materializa junto a la modernización de sus cazas, cazabombarderos y la transformación de un transporte en tanquero. Paralelamente, la creciente magnitud de los recursos involucrados estimula en el ministerio la preocupación por dotar a las Fuerzas Armadas de una estabilidad presupuestaria según parámetros estratégicos.

4. Coexiste la agenda profesional con la coyuntural. El evidente desarrollo de la primera se ve seriamente obstaculizado por la detención en Inglaterra del entonces senador vitalicio Augusto Pinochet en octubre de 1998. Sucede lo mismo con el fallo de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago del 20 de julio de 1999 que considera a los detenidos-desaparecidos como un delito de secuestro permanente mientras no aparezcan los cuerpos y provoca con ello numerosas visitas a los tribunales de oficiales en servicio activo y en retiro. La instalación y despliegue de la Mesa de Diálogo a partir de Agosto de 1999, por el contrario, pareciera que no afecta la agenda profesional.
5. El ejercicio de la autoridad frente a las Fuerzas Armadas podría definirse como de “autoridad dialogante” en un clima de mayor acercamiento.

En el primer año del tercer gobierno de la Concertación del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006) sobresale lo siguiente:

1. Los incordios políticos coyunturales ponen demasiadas vallas (regreso del General Pinochet, término de la Mesa de Diálogo, juicios a uniformados, desafuero del General Pinochet, juicio al General Pinochet, resultado de la Mesa de Diálogo) pero no impiden el diseño y la ejecución de una agenda profesional.
2. La iniciativa catalogada como el mayor logro de la administración es el Foro Nacional del Servicio Militar Obligatorio. El clima que emana del encuentro es paradójico. El ministerio de defensa, el anfitrión de los sucesivos talleres que conforman el foro, propone la convocatoria más amplia desde hace muchísimos años (y no sólo del ámbito de la defensa); pero, impone una modalidad de participación en los términos de lo “políticamente correcto”. Lo rescatable de las inéditas reuniones, donde están presentes entre otras las opiniones contrapuestas de las Fuerzas Armadas y aquellas de algunas organizaciones marginales y marginadas de la transición, es que se revierte la indiferencia social ante la defensa por la presencia de aquellos temas que interesan a los grupos sociales (la juventud en este caso) y, sobretudo, porque aparece una inquietud como país por indagar en los asuntos que se ubican en

el nivel de la política de seguridad. Como resultado del encuentro, el ministerio modifica la obligatoriedad del servicio militar y lo transforma en uno optativo en un plazo de cinco años.

3. El tema de la racionalización y transparencia del gasto militar hace crisis porque los recursos provenientes de la Ley del Cobre son insuficientes para financiar los planes y programas de equipamiento de las fuerzas; en consecuencia, mientras se “diseña en democracia una política sobre compras militares de acuerdo a una modalidad estratégica acorde a los tiempos”, el gobierno responde que las instituciones militares deben restringirse a los fondos que entrega la normativa aludida . En tal caso se encuentran el Plan Fortaleza del Ejército que contempla la compra de tanques más avanzados que el Leopard I, probablemente el Leopard II y helicópteros de ataque por un monto aproximado de 400 millones de dólares; el Plan Tridente de la Armada que pretende la fabricación de tres fragatas MEKO-200 Plus en Chile y una en Alemania por un monto aproximado a los 1000 millones de dólares y el Plan Bicentenario de la Fuerza Aérea que establece una primera adquisición de 10 a 12 aviones multipropósito –el F-16 “Fighting Falcon” C/D Block 50/52 Plus figura con la opción preferente- por un monto de 620 millones de dólares. La FACH se encuentra autorizada para iniciar negociaciones con la empresa estadounidense Lockheed Martin pues su programa cuenta con los fondos disponibles en el marco de lo indicado por el gobierno.
4. A partir de los masivos recursos necesarios para modernizar las Fuerzas Armadas por una parte y la satisfacción de las urgentes necesidades sociales por otra, emerge como alternativa para el país una solución que alambica defensa y desarrollo: el tema de las compensaciones económicas u Off Set que vienen aparejadas con las adquisiciones militares . Estas obligan a las empresas vendedoras de equipo bélico a materializar negocios directos (mediante acuerdos de coproducción, subcontratos o la producción bajo licencia de productos restringidos) o indirectos (la compra por el país vendedor de un producto no relacionado con la adquisición principal y la inversión en la elaboración de un bien o servicio no relacionado con la adquisición principal) por una parte del monto de la compra a lo menos. La obtención de buenos resultados requiere de una política estatal especial. En el caso chileno la CORFO crea el Comité Nacional de Programas Complementarios en noviembre del año 2000 (conformado por siete representantes del área pública) que estudia y selecciona las propuestas y desarrolla las negociaciones con los oferentes. El criterio fundamental de los intercambios es que sean rentables y sustentables para el país en el tiempo.

El progreso de los gobiernos tiene como un antecedente lo realizado por los anteriores. La administración Lagos convoca a la elaboración del Libro de la Defensa Nacional II en el año 2001 y su publicación en el siguiente. La política de defensa que surja del encuentro posibilita la elaboración de una Política de Compras militares y una Directiva Estratégica Nacional que oriente la Política Militar. La materialización de lo indicado ciertamente supone un hito del sexenio.

6. Pese al escaso tiempo de evaluación y a los incordios suscitados tras el

retorno del general, el ejercicio de la autoridad frente a las Fuerzas Armadas podría definirse como de “autoridad comprensiva”.

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

